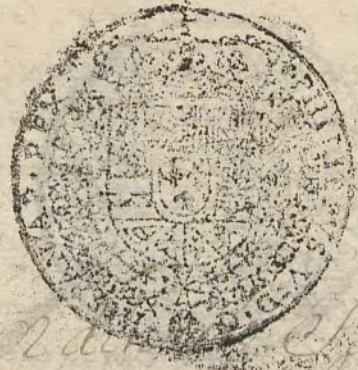


DIEZ MARZOS DE 1580



SELLO VANTO DIEZ MARZOS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO

Acordado el 28 de febrero de 1580

Mamús Nobles, Magr. Scaberi, y Moxia y sala de la Caxa
 de la Corte de esta a Venrey o no de febrero y mill seros y cinco
 Los magr. M. de Muxera y salta con a fuer Camillo hordin
 Como lo acostumbra a fuer el Rey y Maralla Don Carlos
 Gil y la Subria Comr. y Mill en el horden de San Juan Caxa
 Subria md. ofa Cui. y Lord. el aca mag. de la e Cartas de
 Felix Andres ximenes y Alonso Peresmonte y Ant. y Noda Don
 Luis Salas y sandanal y Juan futeh Don Juan Badi y ferra y
 Baltasar fander Barrionuevo y Don Rodrigo Galbero Rex y
 Regente Martin Inyol Melchor Lopez y Dñes Lorenzo Jurado
 Vicaoma Cartas de la Cui. de arizuela pidiendo en la vna republica
 en esta Cui. el asute y Condiciones de la obra que se solicita ha de ser
 una estacada en la dha Cui. de arizuela, y la otra para que se pida
 el tránsito de Lien Caiza y Arizo para su bato = y la Ciudad
 Sanion de las oido y Carta escritual y para la conducion de
 dha Arizo y lo que sus manifestado en las dha Cui. de
 de arizuela Conrigo lo que solicita en el m. d. alrino. Acordo se lo
 ver y onda en la misma conformidad, y lo que se publica en las
 obra y sus Capitulo y executada est adiligencia se remita a
 monio de todo

Caxa tres

Resno de medida

El magr. Luis Salas y sandanal Rex. dixo que en Cumplim.
 de lo Venido y esta Cui. para que se a dubaren y terminen las me
 di das menores de arize y vino, se excoyo est adiligencia y lo que
 mira a los estancos de arize, y por que se solicita que esta dha go
 cion sea General en esta Cui. y su jurisdiccion, da cuenta para
 que mande dar la providencia con beneplacit al mayor Venero que
 elrco = y la Ciudad hauiendo lo oido Acordo se hecho bando
 en horden al Venero y pidiendo no se pida y tambie persona de
 dos Los Lugars de esta Cui. Para que todos los Vendedores
 de arize y vino dñen en las medidas menores para que se a futeh
 y verayan Comolae de esta Cui. para todo lo qual se le da Comision a
 el magr. Luis Salas como fiel excoyo que se a buat

Preterido p. obrar en la Huera a

Memorial de Simon Melgar en que oxiu rieto y Moxia en
 cura vna heredad de vna heredad de vna heredad en el
 pago de Moxia y en vna heredad de vna heredad en el
 en el qual se publica se le comisiona para la fabrica